
CORDOBA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 35ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: MINETTI HERIBERTO MARCELO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PRETAPARATORIAS PARA USUCAPION; (EXPTE. N° 545/039), cita y emplaza a los demandados Sres. Román Heller, Arturo Whashington Rithrier, Leandro Picallo, Anacleto Picallo, Kurt Heller, Cayetano Pontanella, Leticia Delfina Jeanmaire de Trossero y José Zacarias Turbel, o a sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como un Lote de Terreno ubicado en el Km. 9 del Camino de la Ciudad de Córdoba a San Francisco (hoy Avda. Las Malvinas al 9000), Suburbio Norte de la Ciudad de Córdoba, Depto Capital, de la Prov. de Córdoba, el que se designa como Lote 8 de la Mza 1 con una sup de 20Ha 4302m2. Córdoba, 15 de Mayo de 2024. Fdo. Dra. PICON Maria Alejandra, prosecretaria. MARIA ALEJANDRA PICON PROSECRETARIA.

\$ 52,50 523335 Jul. 23 Ago. 25

SANTA FE

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal N° 2 de Santa Fe, Secretaría Civil, sito en calle 9 de Julio N° 1963 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: Banco de la Nación Argentina c/Taponier, Luis Rodrigo s/Ejecuciones varias; Expte. 44153/2019, hace saber al Sr. Luis Rodrigo Taponier, DNI 35.772.315, que de conformidad con lo dispuesto en el art. 145 y ss del CPCCN se ordena publicar edictos por única vez, para intimarlo de pago y citarlo a oponer excepciones dentro del término de 5 días, bajo apercibimientos de dar intervención al Defensor Oficial. Fdo. Aurelio Antonio Cuello Murúa, Juez Federal. Bruno, secretaria.

S/C 523356 Jul. 23

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 2, Primera Secretaria, sito en calle Tucumán N° 2846 de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados. SECRETARIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA c/GONZALEZ ROBERTO EDUARDO, CANDIA JESICA PAOLA y CORTEZ NICOLAS EXEQUIEL s/Control De Legalidad De Resolución Definitiva De Medidas De Protección Excepcional; C.U.I.J. 21-10765369-1, se notifica por edictos a la Sra. Yésica Paola Candia, D.N.I. 42.032.509, que en dichos autos se ha decretado lo siguiente: SANTA FE, 21 de Mayo de 2024 Atento a la integración subjetiva del Tribunal Colegiado de Familia N° 2, desígnase como Juez de trámite al Dr. Rubén Angel Cottet (Art. 543 CPCC). Proveyendo escrito cargo N° 15403/2024: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdesele la participación legal que por derecho corresponda. Al punto 2) Por promovida Formal Notificación de Resolución Definitiva de la Medida de Protección Excepcional y Solicitud de Control de Legalidad ordenada por Disposición N° 000055 de fecha 12/04/2024, respecto a los niños SALVADOR IGNACIO CANDIA, DNI N° 57.886.316 nacido en fecha 01/01/2020 y NICOLÁS EXEQUIEL CANDIA GONZALEZ, DNI N° 59.910.496, nacido el 21/05/2023, la que se registrá por el trámite específico previsto en el artículo 66 Bis, siguientes y concordantes de la ley 12967. Cítese a la Sra. Yésica Paola Candia, DNI N° 42.032.509, domiciliada en calle José Cibils N° 6300 de esta ciudad de Santa Fe, al Sr. Roberto Eduardo GONZALEZ, DNI N° 28.931.087, con domicilio en Ruta 1, km 24 (zona rural) de la localidad de Los Zapallos, provincia de Santa Fe y el Sr. Nicolás Exequiel CORTEZ, DNI N° 37.798.962 con domicilio en calle Neuquén N° 6470 de la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a estar a derecho, se expidan sobre las medidas definitivas propuestas por la Subsecretaría de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia y en su caso, par que ofrezcan pruebas en el término de diez días, bajo apercibimientos de resolver sin más en caso de falta de contestación. Al punto 3) Téngase presente la sugerencia de declaración de Situación de Adoptabilidad de los niños mencionados. Al punto 4) Agréguese la documentación adjuntada. Al punto 5) Téngase presente la autorización efectuada a favor de los profesionales abogados a tenor del apartado N° III) a fin de efectuar la procuración y retiro de las presentes actuaciones en los caso que corresponda. Atento la conexidad invocada en la presente demanda y dado la identidad de objeto y sujeto, procédase a la acumulación material de las presentes actuaciones al expediente tramitado por ante este mismo Tribunal caratulado. SECRETARIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA c/CANDIA, YESICA PAOLA y GONZALEZ, ROBERTO EDUARDO s/Auxilio De La Fuerza Publica; CUIJ 21-10757971-8. Dese intervención a la Defensoría General N° 1. Hágase saber que en virtud de no haberse instrumentado hasta la fecha lo dispuesto en el último párrafo del artículo 65 de la Ley 12967 (ref. Ley 13237), por el presente se dispone que el diligenciamiento, notificación y la realización de todos los actos impulsorios y procedimentales estarán a cargo del organismo compareciente. Fdo. Dr. Rubén Ángel Cottet, Juez; Dra. Silvana Carolina Ferttonani, Secretaria. Santa Fe, 26 de Junio de 2024. 11 de marzo de 2024.

S/C 523431 Jul. 23 Jul. 25

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 2, Primera Secretaria, sito en calle Tucumán N° 2846 de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: SECRETARIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA c/GONZALEZ ROBERTO EDUARDO, CANDIA JESICA PAOLA y CORTEZ NICOLAS EXEQUIEL s/Control De Legalidad De Resolución Definitiva De Medidas De Protección Excepcional; C.U.I.J. 21-10765369-1, se notifica por edictos a la Sr. Nicolás Exequiel CORTEZ, D.N.I. 37.798.962, que en dichos autos se ha decretado lo siguiente: SANTA FE, 21 de Mayo de 2024 Atento a la integración subjetiva del Tribunal Colegiado de Familia nro 2, designase como Juez de trámite al Dr. Rubén Angel Cottet (Art. 543 CPCC). Proveyendo escrito cargo N° 15403/2024: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdesele la participación legal que por derecho corresponda. Al punto 2) Por promovida Formal Notificación de Resolución Definitiva de la Medida de Protección Excepcional y Solicitud de Control de Legalidad ordenada por

Disposición N° 000055 de fecha 12/04/2024, respecto a los niños SALVADOR IGNACIO CANDIA, DNI N° 57.886.316 nacido en fecha 01/01/2020 y NICOLÁS EXEQUIEL CANDIA GONZALEZ, DNI N° 59.910.4969 nacido el 21/05/2023. la que se regirá por el trámite específico previsto en el artículo 66 Bis, siguientes y concordantes de la ley 12967. Cítese a la Sra. Yésica Paola Candia, DNI N° 42.032.509, domiciliada en calle José Cibils N° 6300 de esta ciudad de Santa Fe, al Sr. Roberto Eduardo GONZALEZ, DNI N° 28.931.087, con domicilio en Ruta 1, km 24 (zona rural) de la localidad de Los Zapallos, provincia de Santa Fe y el Sr. Nicolás Exequiel CORTEZ, DNI N° 37.798.962 con domicilio en calle Neuquén N° 6470 de la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a estar a derecho, se expidan sobre las medidas definitivas propuestas por la Subsecretaría de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia y en su caso, par que ofrezcan pruebas en el término de diez días, bajo apercibimientos de resolver sin más en caso de falta de contestación. Al punto 3) Téngase presente la sugerencia de declaración de Situación de Adoptabilidad de los niños mencionados. Al punto 4) Agréguese la documentación adjuntada. Al punto 5) Téngase presente la autorización efectuada a favor de los profesionales abogados a tenor del apartado N° III) a fin de efectuar la procuración y retiro de las presentes actuaciones en los caso que corresponda. Atento la conexidad invocada en la presente demanda y dado la identidad de objeto y sujeto, procédase a la acumulación material de las presentes actuaciones al expediente tramitado por ante este mismo Tribunal caratulado SECRETARIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA c/CANDIA, YESICA PAOLA y GONZALEZ, ROBERTO EDUARDO s/Auxilio De La Fuerza Publica; CUIJ 21-10757971-8. Dése intervención a la Defensoría General N° 1. Hágase saber que en virtud de no haberse instrumentado hasta la fecha lo dispuesto en el último párrafo del artículo 65 de la Ley 12967 (ref. Ley 13237), por el presente se dispone que el diligenciamiento, notificación y la realización de todos los actos impulsorios y procedimentales estarán a cargo del organismo compareciente. Fdo. Dr. Rubén Ángel Cottet, Juez; Dra. Silvana Carolina Fertoni, Secretaria. Santa Fe, 24 de Junio de 2024.

S/C 523432 Jul. 23 Jul. 25

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 3, Segunda Secretaria, sito en calle Tucumán N° 2846 de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados SDNAF c/ITURAIN MIGUEL EDUARDO Y OTROS s/Medida De Protección Excepcional (RESOLUCIÓN DEFINITIVA); CUIJ N° 21-10747463-0, se notifica por edictos a la Sra. VANESA MARIA ESTER BLOCK, D.N.I. N° 35.124.830, que en dichos autos se ha dictado la siguiente resolución: Santa Fe, 2 de mayo de 2.024. VISTOS:... Y CONSIDERANDOS... RESUELVO: Declarar el estado de adoptabilidad de los niños Daniel Alejandro Iturain (DNI N° 50.557.294); Belén Milagros Iturain {DNI N° 54.025.120} y Graciela Abigail Iturain (DNI N° 56.162.867), hijos de la Sra. Vanesa María Ester Block (D.N.I. N° 35.124.830) y del Sr. Miguel Eduardo Iturain (D.N.I. N° 26.924.451) y solicitar la remisión de legajos al RUAGA a fin de otorgarle la guarda pertinente a la familia que correspondiere, conforme resolución definitiva de la Medida de Protección Excepcional dictada por la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, registrada bajo el N° 65 datada el 29 de Junio de 2022. Protocolícese, notifíquese a la Defensoría General actuante y por cédula el presente de acuerdo a lo establecido por el Art. 66 ley 12.967 encomendándose la realización de dichas diligencias al organismo de la Administración compareciente. Oportunamente archívese. Fdo. Dr. Fabio M. Della Siega, Juez; Dra. Silvina Loza, secretaria. Santa Fe, 28 de Junio de 2024.

S/C 523434 Jul. 23 Jul. 25

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 3, Segunda Secretaria, sito en calle Tucumán N° 2846 de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados SDNAF c/ITURAIN MIGUEL EDUARDO Y OTROS s/Medida De Protección Excepcional (RESOLUCIÓN DEFINITIVA); CUIJ N° 21-10747463-0, se notifica por edictos al Sr. MIGUEL EDUARDO ITURAIN, D.N.I. N° 26.924.451, que en dichos autos se ha dictado la siguiente resolución: Santa Fe, 2 de Mayo de 2.024. VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Declarar el estado de adoptabilidad de los niños Daniel Alejandro Iturain (DNI N° 50.557.294), Belen Milagros Iturain (DNI N° 54.025.120) y Graciela Abigail Iturain (DNI N° 56.162.867), hijos de la Sra. Vanesa María Ester Block (D.N.I. N° 35.124.830) y del Sr. Miguel Eduardo Ituaain (D.N.I. N° 26.924.451) y solicitar la remisión de legajos al RUAGA a fin de otorgarle la guarda pertinente a la familia que correspondiere, conforme resolución definitiva de la Medida de Protección Excepcional dictada por la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, registrada bajo el N° 65 datada el 29 de Junio de 2022. Protocolícese, notifíquese a la Defensoría General actuante y por cédula el presente de acuerdo a lo establecido por el Art. 66 ley 12.967 encomendándose la realización de dichas diligencias al organismo de la Administración compareciente. Oportunamente archívese. Fdo. Dr. Fabio M. Della Siega, Juez; Dra. Silvina Loza, secretaria. Santa Fe, 28 de Junio de 2024.

S/C 523435 Jul. 23 Jul. 25

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 2, Primera Secretaria, sito en calle Tucumán N° 2846, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados SECRETARIA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA CILEGUIZA, ANAHI DAIANA s/Solicitud De Control De Legalidad De Medida De Protección Excepcional; (CUIJ 21-10730589-8), se notifica por Edictos a la Sra. LEGUIZA ANAHI DAIANA, DNI 39.254.648, que en dichos autos se ha dictado la siguiente resolución: SANTA FE, 26 de Mayo de 2022. Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... En razón de lo expuesto y de las normas legales citadas, la Sra. JUEZA DE TRÁMITE DEL TRIBUNAL COLEGIADO DE FAMILIA N° 2; RESUELVE: 1) Tener por efectuado el control de legalidad de la Disposición Administrativa N° 000044, de fecha 05/04/2021, respecto de los niños BAYRON ELYAN JOSUE LEGUIZA, DNI N° 55.532.538 y UZZIEL YETLZIN LEGUIZA, DNI N° 57.324.228, ratificándose la misma. 2) Designar a la señora ROSA SOLEDAD ORTIZ, DNI N° 23.403.972, domiciliada en calle Ascuénaga N° 3971 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, tutora de los niños BAYRON ELYAN JOSUE LEGUIZA, DNI N° 55.532.538, nacido en fecha 17 de Abril de 2016 y UZZIEL YETLZIN LEGUIZA, DNI N° 57.324.228, nacido en fecha 18/11/2018, con los deberes y facultades inherentes al cargo, debiendo comparecer ante éste Tribunal en cualquier día de audiencia, entre las 08,00 hs y las 12,00 hs, a los fines de la aceptación y discernimiento de dicho cargo. 3) Comuníquese a la Defensoría Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes a los fines del art. 38 de la Ley 12.967. Protocolícese el original, agréguese copia, notifíquese a la Defensora General Civil N° 1. Notifíquese y oportunamente archívese. Silvana Carolina Ferttonani Secretaria Liliana Lourdes Michelassi Jueza. Santa Fe, 18 de Junio de 2024.

S/C 523608 Jul. 23 Jul. 25

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 5, Primera Secretaria, sito en calle Urquiza N° 2463, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: SDNAF Y OTROS c/SANTILLAN, MARIA CELESTE s/Control De Legalidad De Medidas Excepcionales Y Urgentes LEY 12.967; 21-10762035-1, se notifica por edictos a la Sra. MARIA CELESTE SANTILLAN, D.N.I. N° 30.452.632, que en dichos autos se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 26 de Febrero de 2024. Y

VISTOS...; Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Tener por efectuado el control de legalidad de la medida de protección excepcional, adoptada por Disposición Administrativa N° 000165, de fecha 24 de octubre de 2023 (cfr. fs. 11/14), ratificándose la misma, con el alcance del considerando precedente. 2) Notifíquese la presente a la Sra. Defensora General. Protocolícese. agréguese copia, notifíquese. Oportunamente archívese. Fdo. Dra. María Inés Ascúa; Dr. Alejandro Azvalinsky, Secretaria Juez. Santa Fe, de Junio de 2024.

S/C 523607 Jul. 23 Jul. 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "LUQUE, MARIA JOSE RAMONA S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA", Expte. CUIJ N° 21-02046259-8", que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por Resolución de fecha 25/06/2024 se ha declarado la quiebra de MARIA JOSE RAMONA LUQUE D.N.I. 29.288.155 apellido materno Loza, soltera, con domicilio real en calle 9 de Julio 953 de la localidad de Nelson, provincia de Santa Fe-, habiéndose dispuesto hasta el día 07/08/2024 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado en autos, la CPN Ma. Cecilia Arietti, domiciliada en calle Moreno 2308- 6to Piso B de la ciudad de Santa Fe, siendo el horario de atención de lunes a viernes de 8.00 a 14.00 hs.. Notifíquese. Firmado: Dr. Pablo Silvestrini, Secretario".

S/C 523876 Jul. 23 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL N° 1 EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA QUINTA NOMINACION DE LA CIUDAD DE SANTA FE, secretaria a mi cargo, se hace saber que en autos caratulados ZAPATA, JUAN MATIAS s/Solicitud Propia Quiebra; EXPTE. N° CUIJ 21-02019872-6, de trámite ante este Juzgado, se ha puesto de manifiesto el Proyecto de Distribución complementario efectuados por Sindicatura. Publíquese edictos por el término de ley (2 días). Santa Fe, 19 de Junio de 2024. Fdo. Dra. MERCEDES DELLAMONICA, Secretaria. 19 de Junio de 2024. Dra. Alina Prado, prosecretaria.

\$ 1 522969 Jul. 23 Jul. 24

EL JUZGADO DE PRIMERA, INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1ª NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, comunica por dos días que en los autos: ROLON, LUIS CESAR s/Quiebra; 21-02008303-1, que se ha presentado proyecto de distribución de fondos complementario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2024. Secretaria.

\$ 1 523050 Jul. 23 Jul. 24

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 10ª NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo de la Dra. MARIA ROMINA KILGELMANN, comunica por dos días que en los autos: ALVAREZ, PATRICIA LILIANA s/Quiebra; 21-02036569-9, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos y su reformulado, y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes C.P.N. AIRASCA, FABIO ANTONIO en la suma de \$ 1.613.959. Regular los honorarios de la Dra. TALAME MARIA CLARA y Dra. BARBARA AMADOR, en la suma conjunta de \$ 691.696 (ius=9,48). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2024. Secretaria.

\$ 1 523049 Jul. 23 Jul. 24

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 4ª NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, EL JUEZ A CARGO, comunica por dos días que en los autos VERON, SANDRA ESTELA s/solicitud propia quiebra; 21-02036145-7, se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2024. Secretaria.

\$ 1 523048 Jul. 23 Jul. 24

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 11ª NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo de la Dra. ANA ROSA ALVAREZ, comunica por dos días que en los autos ZUBER, CARLOS ALBERTO s/Quiebra; 21-01971922-4, se han regulado los honorarios y presentado informe final y proyecto de distribución de fondos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 14 de Junio de 2024. Secretaria. Cabal, prosecretaria.

\$ 1 523044 Jul. 23 Jul. 24

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 4ª NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, EL JUEZ A CARGO, comunica por dos días que en los autos: VERON, SANDRA ESTELA s/Solicitud Propia Quiebra; 21-02036145-7, se ha presentado proyecto de distribución de fondos, y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 27 de Junio de 2024. Secretaria.

\$ 1 523047 Jul. 23 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Decimo Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados INSABRALDE, GERMAN MATIAS s/Solicitud Propia Quiebra; CUIJ N° 21-02046572-4, se ha declarado la quiebra de GERMAN MATIAS INSABRALDE D.N.I. N° 29.529.212; domiciliado realmente en calle Ignacio Monzón sin (Manzana 5, Pasaje 13 Barrio Alto Verde) y legalmente en calle Amenabar N° 3066 - Dpto. 1°; ambos de la ciudad de Santa Fe. Síndica designada: C.P.N. Cecilia M. Álvarez, con domicilio en calle Saavedra 3457 de la ciudad de Santa Fe, y horario de atención a los pretensos acreedores de 10:00 a 16:00 hs. Fdo. Dra. Ana Rosa Álvarez, Jueza; Dra. Sandra Silvina Romero, Secretaria de julio de 2024.

\$ 1 523388 Jul. 23

Por disposición del Sr. Juez de DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL N° 1 EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA QUINTA NOMINACION DE LA CIUDAD DE SANTA FE, secretaria a mi cargo, se hace saber que en autos caratulados PELAYO, EDUARDO ADRIAN EXEQUIEL s/Solicitud Propia Quiebra; Expte. N° CUIJ 21-02029364-8, de trámite ante este Juzgado, se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos efectuados por Sindicatura. Publíquese edictos por el término de ley (2 días). Santa Fe, 25 de Junio de 2024. Fdo. Dra. MERCEDES DELLAMONICA, secretaria.

\$ 1 523386 Jul. 23

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: ROMERO, SALVADOR ESTEBAN s/Solicitud Propia Quiebra; CUIJ 21-02032596-5, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia, de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto librar el presente, a los fines de que se sirva ordenar la publicación del siguiente edicto judicial (Sin cargo - quiebra), por el término de dos días, cuyo texto es el siguiente: El Juzgado de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil, y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica O. Toloza, hace saber que en los autos caratulados: ROMERO, SALVADOR ESTEBAN s/Solicitud Propia Quiebra; CUIJ 21-02032596-5, se ha ordenado lo siguiente:

SANTA FE, 03 de Mayo de 2024 Agréguese. Por presentado informe final y proyecto de distribución. ...teniendo en cuenta la labor realizada, estimo equitativo y arreglado a derecho la siguiente distribución: 70% de dicho monto para la Sindicatura y el 30% restante para los apoderados de la fallida. Atento las consideraciones precedentes, regulo los honorarios del Síndico ALDO ALFREDO MAYDANA en la suma de \$ 1.396.641,04 y los honorarios del Dr. JUAN PABLO SACRIPANTI en la suma de \$ 598.560,45. Vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Notifíquese. OTRO DECRETO: Santa Fe, 27 de Junio de 2024; Por presentado informe final y proyecto de distribución readecuado. Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquese edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. VERÓNICA GISELA TOLOZA: Secretaria; Dr. GABRIEL ABAD Juez. Se encuentra autorizado a intervenir en el diligenciamiento del presente, el Síndico de autos, Aldo Alfredo Maydana, CPN Mat. 6.280. Diligenciado el presente, se servirá devolverlo con copia de lo actuado. Dra. Gerard, prosecretaria.

\$ 1 523402 Jul. 23 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: MONJE, MARIA DE LOS ANGELES s/Quiebra; (Expte. CULI N° 21-02046681-9), se ha declarado la quiebra de MARIA DE LOS ANGELES MONJE, argentina, empleada del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, D.N.I. 28.416.002, con domicilio real en calle Angel Cassanello 1331 de la ciudad de Santa Fe (SE), y con domicilio ad lítem constituido en calle San Martín N° 2047 Local N° 12 de la ciudad de Santa Fe (SE). Sindica designada: CPN Marisa Haydee Tofful, con domicilio en 4 de Enero 3220 de la ciudad de Santa Fe, horario de atención a los pretensos acreedores en días hábiles Lunes a Viernes de 14 a 18hs. Fijándose el día 20 de Agosto de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al Síndico, fijase el día 30 de Septiembre de 2024 la fecha hasta la cual el Síndico ha de poder presentar los Informes Individuales, y el 11 de Noviembre de 2024 el Informe General. Notifíquese. Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez; Dra. Romina Soledad Freyre, Secretaria. 05 de julio de 2024.

\$ 1 523416 Jul. 23 Jul. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, a cargo del Dr. Gabriel Abad (Juez) y Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Gisela Toloza (Secretaria), sito en calle San Jerónimo N° 1551 de la ciudad de Santa Fe, conforme a lo dispuesto en el Arts. N° 274 in fine de la Ley 24.522 (L.C.Q.) se hace saber, que en los autos caratulados PANUCCO, IGNACIO LUIS s/Pedido De Quiebra; CUIJ 21-02045657-1, Expte. CUIJ 21-02045657-1, se ha declarado la quiebra de Ignacio Luis Panucco, D.N.I. 40.052.789, domiciliado realmente en calle Juan de Garay N° 2165 de la ciudad de Coronda y legalmente en calle San Jerónimo 3194, Of. 14 de la ciudad de Santa Fe. A los fines de que los acreedores puedan presentar sus pedidos de verificación de créditos la Sindicatura, a cargo del Contador Jorge Omar Ninfi Mat. Prof. N° 4392, fija los días y horario de atención para los lunes y miércoles de 08:00 a 12:00 horas, en el domicilio declarado Pasaje Koch N° 1057 Dto. 2 Santa Fe o mediante correo electrónico a las direcciones inaudi2009@hotmail.com o al valienterodriguez@yahoo.com.ar o al o a rodriguez@hotmail.com. Por tal motivo se ha dispuesto la publicación de edictos y a tal fin se transcribe la parte pertinente del auto que así lo ordena: ...TA FE, 03 DE MAYO DE 2024 AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO:... 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q. en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Difiérase su publicación hasta la aceptación del cargo del Síndico, encomendando al mismo la publicación dentro del plazo de 24 hs desde su aceptación. Dra. VERÓNICA G. TOLOZA, Secretario; Dr. GABRIEL O. ABAD, Juez.

S/C 523347 Jul. 23 Jul. 24

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: REMIRO, JUAN MIGUEL s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02046778-6), atento lo ordenado en fecha 01 de Julio de 2024 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1°)- Se ha declarado la quiebra de Juan Miguel Remiro, de apellido materno Molina D.N.I. N° 37.420.928. 2°) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia

del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°)- Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°)- Se ha fijado hasta el 23/08/2024 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5°) Se ha designado síndico al C.P.N. Cristian Daniel Escobar, con domicilio constituido en calle Corrientes 3521, de esta ciudad, y domicilio electrónico crsdiver@hotmail.com. Fdo. Dr. Ivan Di Chiazza, Juez a/c; Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL SIN CARGO (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 03 de Julio de 2024. Dra. Romina Botto, Secretaria.

S/C 523319 Jul. 23 Jul. 29

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: LEIVA, JUAN ANDRES s/Quiebra; (CUIJ 21-02046446-9) tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de los que: SANTA FE, 1 de Julio de 2024. AUTOS Y VISTOS... RESULTA... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de JUAN ANDRES LEIVA, argentino, DNI N° 32.114.248, soltero, empleado del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, CUIL 20-32114248-7, apellido materno VERON domiciliado según dice en calle Espora N° 5361 de la ciudad de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle Moreno N° 32571 Planta Baja de esta ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón a los Registros pertinentes. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico.- 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9.- Ordénase el cese de las retenciones de los códigos de descuento, con excepción de los de ley y los de Seguridad Social, de causa anterior a la declaración de la quiebra. Procédase a oficiar a sus fines y trábese embargo, en proporción de ley, sobre los haberes de la fallida, debiendo depositarse las sumas retenidas en una cuenta a abrirse a al orden del Juzgado y para estos autos en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. - Agencia Tribunales-. A cuyo fin se comunicará por Secretaria para que se proceda a la apertura de la cuenta judicial. Oficiése a la empleadora. 10- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 11- Designar el día miércoles 03 de julio de 2024 a las 10:00hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese a la Excma Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Santa Fe. 12- Fijar el lunes 26 de agosto de 2024 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 13- Señalar el día miércoles 09 de octubre de 2024 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día miércoles 27 de noviembre de 2024 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que

procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la ley 24.522. 15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Fdo. PALACIOS (Juez a/cargo); PACOR ALONSO (Secretaria). OTRO DECRETO: SANTA FE, 04 de Julio de 2024. Habiéndose realizado el sorteo correspondiente a un Síndico que intervendrá en autos, ha sido sorteado la Síndica CPN GLORIA BARROSO, domiciliada en calle Necochea N° 5383, a quien se designa en tal carácter, debiendo comparecer a aceptar el cargo en cualquier día y hora de audiencia con las formalidades y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. PALACIOS (Juez a/cargo); PACOR ALONSO, (Secretaria).

S/C 523342 Jul. 23 Jul. 29

Por disposición de la Sra. Juez a cargo, Dra. Ana Rosa Alvarez, del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados VILLEGAS, ALEJANDRO NICOLAS s/Pedido De Quiebra; (CUIJ 21-02046940-1, Año 2024), atento lo ordenado en fecha 01 de Julio 2024 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1º) Se ha declarado la quiebra de ALEJANDRO NICOLAS VILLEGAS, D.N.I. N° 39.951.898, de apellido materno OJEDA. 2º) Se ordena al fallido y a terceros la entrega a la síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue a la Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquella acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3º) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4º) Se ha fijado hasta el día 23 de Agosto de 2024 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 4º) Se ha designado síndico a la C.P.N. RODRIGO IZQUIERDO con domicilio constituido en calle 1º de Mayo N° 1941, Planta Baja, de esta ciudad, domicilio electrónico rodrigomizquierdo@hotmail.com. Fdo. Dra.. Ana Rosa Álvarez, Juez a cargo; Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL S/N CARGO (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 3 de Julio de 2024.

S/C 523318 Jul. 23 Jul. 29

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaria a cargo de la Dra. María Ester Noe de Ferro, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto en los autos: ACOSTA, HUGO FERNANDO s/Quiebra; CUIJ N° 21-02038175-9, haciendo saber que se ha presentado por la Sindicatura el informe final y proyecto de distribución que prescribe el art. 218 de la Ley Concursal. Asimismo se deja constancia que se han regulado los honorarios profesionales del Síndico CPN Raúl Rogelio Tallano en la suma de \$ 1.396.640,00, y de los Dres. Joaquín M. Irusta y Estanislao Díaz en la suma de \$ 598.560. Santa Fe, a los 18 días del mes de Junio de dos mil veinticuatro. Maria Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 523363 Jul. 23 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados VALVERDI, JORGE ALBERTO s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ 21-02047295-9), se ha declarado la quiebra en fecha 04/07/2024 de Jorge Alberto Valverdi, DNI 18.163.802, mayor de edad, empleado, apellido materno Pucheta, domiciliado realmente en Mendoza 3765, depto. 7, y con domicilio ad litem constituido en calle Junín 3281, ambas de la ciudad y provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 24/07/2024 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 06/09/2024. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Palacios (Juez); Dra. Freyre (Secretaria).

S/C 523320 Jul. 23 Jul. 29

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados OLMEDO, GLADIS VANESA s/Pedido De Quiebra; (CUIJ 21-01975529-8), se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, haciendo conocer que se ha dispuesto la sentencia de conclusión de los presentes autos conforme art. 231 LCQ. A tal fin, se transcriben la resolución y el proveído que lo ordenan: Santa Fe, 8 de mayo de 2024 AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Dar por concluido el proceso falencial de GLADIS VANESA OLMEDO, D.N.I. N° 30.452.578, argentina, mayor de edad, domiciliada realmente en calle Gaboto N° 10542 de la ciudad de Santa Fe, ordenando el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales de la misma, oficiándose a sus efectos a las distintas reparticiones. 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso falencial; y, 3) Ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el Boletín Oficial. Hágase saber, insértese, agréguese. Dra. VERÓNICA GISELA TOLOZA (Secretario); Dr. GABRIEL ABAD, Juez. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 523365 Jul. 23 Jul. 29

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos CORNEJO, NICOLAS EMANUEL s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ 21-02045168-5, se ha dispuesto lo siguiente: N° 100. Santa Fe, 22 de abril de 2024. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de NICOLAS EMANUEL CORDERO, D.N.I. 38.904.235, domiciliado realmente en calle Pasaje 20570 N° 3954 Barrio René Favalaro y legalmente en calle Lavalle 6535 de la ciudad de Santa Fe. Firmado: Dra. VERÓNICA GISELA TOLOZA, (Secretaria) Dr. GABRIEL ABAD

(Juez). Otra Resolución: N° 140. Santa Fe, 20 de mayo de 2024. AUTOS Y VISTOS... RESULTA... CONSIDERANDO... RESUELVO: Hacer lugar al recurso que antecede y en consecuencia dejar debidamente aclarado que el apellido correcto del fallido es CORNEJO, su domicilio real es Lavalle N° 6535 y el domicilio legal es Pasaje Rawson N° 6214, ambos de esta ciudad de Santa Fe. Firmado: VERÓNICA GISELA TOLOZA (Secretaria); Dr. GABRIEL ABAD (Juez). Otra Resolución N° 188. Santa Fe, 14 de junio de 2024. AUTOS Y VISTOS... RESUELVO: Prorrogar los plazos establecidos en la resolución de fecha 22/04/2024 y su aclaratoria de fecha 20/05/2024 y fijar el día 26/07/2024, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes a la sindica CPN Mónica Irma Bressan con domicilio en calle San Jerónimo 2542 Oficina 3 de esta ciudad; domicilio electrónico en monicabressan@gurfinkel.com.ar, horario de atención de lunes a viernes de 9 a 16 horas. Fijar el día 12/08/2024 como fecha hasta la cual se pueden presentar las observaciones a los créditos, los informes individual y general, los días 09/09/2024 y 21/10/2024, respectivamente. Firmado: VERÓNICA GISELA TOLOZA (Secretaria); Dr. GABRIEL ABAD (Juez). La Síndica designada es la CPN Mónica Bressan, con domicilio constituido en Avenida Juan José Paso 3248 de la ciudad de Santa Fe y fija como días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 16.00 hs. Su teléfono es 341 2413997 y su correo, monicabressan@gurfinkel.com.ar. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 523366 Jul. 23 Jul. 29

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos RAMIREZ, ROXANA MARIA s/Pedido De Quiebra; (CUIJ 21-02044755-6), se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 20 de mayo de 2024. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de ROXANA MARÍA RAMIREZ D.N.I. 36.262.873 apellido materno López, soltera, con domicilio real en calle Azcuénaga 4076 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y legal en calle Belgrano 3215 P.A. de la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre. Firmado: Dr. PABLO CRISTIAN SILVESTRINI (Secretario); Dr. CARLOS FEDERICO MARCOLIN (Juez). Santa Fe, 28 de junio de 2024. Téngase presente lo manifestado por la Sindicatura. Fíjase el día 07/08/24 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación. Fijar el día 21 de Agosto de 2024 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones. Señálase el día 19 de setiembre de 2024 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales y el día 01 de noviembre de 2024 el informe general. Notifíquese. Firmado: Dr. PABLO CRISTIAN SILVESTRINI (Secretario); Dr. CARLOS FEDERICO MARCOLIN (Juez). El Síndico designado es el CPN Ignacio Keller, con domicilio constituido en Avenida Juan José Paso 3248 de la ciudad de Santa Fe y fija como días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 16.00 hs. Su teléfono es 341 2413997 y su correo, ignaciokeller@gurfinkel.com.ar.

S/C 523368 Jul. 23 Jul. 29

En los autos Caratulados: MAINA MARIA JESUS s/Quiebra; CUIJ 21-02038916-5 que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto en los mencionados autos la publicación de Edictos conforme lo prescribe el Art. 218, porque la sindicatura presentó Proyecto de Distribución que se pone de manifiesto por el término de ley y se hace conocer. Asimismo se comunica que el 19 de junio de 2024 se dictó Resolución N° 157 regulando los honorarios profesionales, Santa Fe, 19 de junio de 2024. Y VISTOS: Estos autos caratulados MAINA MARIA JESUS s/Quiebra; (Expte. CUIJ N°

21-02038916-5), que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, venidos para regular honorarios... y; CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Regular los honorarios del C.P.N Cristian Bejer en la suma de \$ 1.613.958,39. 2) Regular los honorarios de la Dra. Mónica Esther Borgoratti Hernández en la suma de \$ 691.696,45. 3) Vista al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas y a la Caja Forense. 4) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL haciendo saber la presente regulación de honorarios y la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución, conforme la exigencia del art. 218 de la Ley Concursal. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza a/c); Dra. Viviana Naveda Marcó, (Secretaria). Santa Fe, 2 de Julio de 2024. Dra. Marisa Wagner, prosecretaria.

S/C 523430 Jul. 23 Jul. 14

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos MENDOZA, HERNAN GABRIEL s/quiebra; (CUIJ 21-02043841-7), se ha dispuesto lo siguiente: Resolución N° 23. Santa Fe, 9 de febrero de 2024. VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de HERNAN GABRIEL MENDOZA, DNI N° 38.982.049, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Libertad 2276 de la localidad de Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe y con domicilio ad litem constituido en 4 de enero 1753 Oficina PB de la ciudad de Santa Fe. Firmado: Dra. MARÍA ESTER NOE DE FERRO (Secretaria); Dra. MARÍA ROMINA KILGELMANN (Jueza). Otro decreto: Santa Fe, 6 de Junio de 2024. Asimismo, atento el tiempo transcurrido, se impone la reprogramación de las fechas fijadas en la referida resolución. En consecuencia, se dispone. I) fijar el día 26 de Agosto de 2024 inclusive, hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico; II) señalar el día 8 de Octubre de 2024 inclusive, en el que el Síndico deberá presentar el informe individual sobre los créditos y, III) el día 20 de Diciembre de 2024 para presentar el informe general. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, los que deberán exhibirse en el hall central de la planta baja de estos Tribunales. Notifíquese. Notifíquese. Firmado: Dra. MARÍA ESTER NOE DE FERRO (Secretaria); Dra. MARÍA ROMINA KILGELMANN (Jueza). La Síndica designada es la CPN Gabriela Grossi, con domicilio constituido en Avenida Juan José Paso 3248 de la ciudad de Santa Fe y fija días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 16.00 hs. Su teléfono es 341 2413997 y su correo, gabrielagrossi@gurfinkel.com.ar..

S/C 523367 Jul. 23 Jul. 29

En Los presentes autos se ha dispuesto La conclusión de La quiebra Lo que se hace conocer: Santa Fe, 27 de mayo de 2024: AUTOS Y VISTOS: Estos caratulados: SCALIA, JUAN EDUARDO s/solicitud propia quiebra; CUIJ 21-01999277-9, de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1; y, CONSIDERANDO: Que de las presentes actuaciones se desprende que se hallan cumplidos los requisitos necesarios para la conclusión de la quiebra por pago total, esto es, alcanzar los fondos para abonar las acreencias y pagado los gastos del concurso. Por ello, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 228, ss. y cc. de la ley 24.522, RESUELVO: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de JUAN EDUARDO SCALIA D.N.I. N° 32.327.269 con los efectos del art. 228 de la ley 24.522, dándose por concluida la intervención de la Sindicatura. 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la

finalización de este proceso falencial; y, 3) Ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Hágase saber, insértese, agréguese. Fdo: Dr. Gabriel Abad (juez); Dra. Verónica Gisela Toloza (Secretaria). Santa Fe, 3 de Julio de 2024. Dra. Gerard, prosecretaria

S/C 523429 Jul. 23 Jul. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Ana Rosa Álvarez, Secretaría de la Dra. Sandra Silvina Romero, se hace saber por dos días que en los autos caratulados CECASA SRL s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra); CUIJ N° 21-02018408-3, la Sindicatura concursal actuante ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución en fecha 1 de febrero de 2024, su readecuación en fecha 28 de junio del 2024 y que asimismo se han regulado los honorarios de los funcionarios concursales mediante auto N° 210 de fecha 27 de mayo de 2024, al CPN Norberto Ricardo Vittore en la suma de \$ 4.525.116,98 y a los Dres. Mariano R. Prono y Josefina Prono Vanrell, en conjunto, la suma de \$ 1.939.335,84. Fdo. Dra. Ana Rosa Álvarez (Jueza). Dra. Sandra Silvina Romero (Secretaria).

S/C 523364 Jul. 23 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: QUARANTA CARLOS RAMON c/PANDOLFO DE ORTIGOZA, EVA AMALIA Y OTROS s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ 21-02039829-6; Por iniciada formal Demanda Ordinaria De Prescripción Adquisitiva que tramitará según las normas del proceso ordinario (arts 398 del CPCC). Cítese y emplácese a EVA AMALIA PANDOLFO DE ORTIGOZA; ALEJANDRO PIO FRANCISCO ORTIGOZA; AMALIA ORTIGOZA DE PELLATELLI; ELSA NELLY ORTIGOZA, CARLOS EDUARDO ORTIGOZA y CARBONE; RAQUEL MARIA SUSANA PELLATELLI y GLADIS PELLATELLI; CELESTE ORTIGOZA y/o quien se considere con derechos sobre el automotor denunciado por el plazo de ley para que dentro del mismo comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 72, 76 y ss., CPCC). Otro decreto: Santa Fe, 29 de Diciembre de 2023. Téngase presente. Dejase debidamente establecido que el correcto nombre de la demandada consignado en el decreto de fecha 13/07/2023 (fs 28) es Eva Amalia Ortigoza de Pellatelli. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe de Julio de 2024. Fdo. Dr. PABLO CRISTIAN SILVESTRINI (SECRETARIO); Dr. CARLOS F MARCOLIN (JUEZ). 3 de julio de 2024.

\$ 50 523361 Jul. 23 Jul. 25

Por encontrarse así dispuesto por el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PRIMERA NOMINACION DE LA CIUDAD DE SANTA FE Secretaria a cargo de la Dra. MARIA ROMINA BOTTO, en los autos caratulados GIMENEZ EMANUEL ERNESTO s/Concurso Preventivo; (CUIJ 21-02045404-8), se ha dispuesto, Declarar abierto el concurso preventivo de EMANUEL ERNESTO GIMENEZ, DNI 37.396.280, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Moreno 1144 de Coronda pcia de Santa Fe, y con domicilio legal constituido en

calle Monseñor Zaspé N° 2670 de la Ciudad de Santa Fe. Se ha designado Sindico al CPN RODRIGO MARTIN IZQUIERDO, debiendo los acreedores hacer su pedidos de verificación de créditos los días hábiles judiciales de lunes a viernes de 8 a 14 hs en el domicilio de calle 1º DE MAYO 1941, de la ciudad de Santa Fe, hasta el día 20 de Agosto de 2024, e mail rodrigomizquierdo@hotmail.com. SANTA FE, 28 de Junio de 2024. Fdo. MARIA ROMINA BOTTO (SECRETARIA).

S/C 523585 Jul. 23 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Circuito JUDICIAL N° 22, Laguna Paiva, Santa Fe, en los autos caratulados: TIBALDO, WILLIAMS ALBERTO JOSE c/ORSI, MAGDALENA s/Juicios Sumarios (21-02024359-4) que se tramita por ante dicho Juzgado se ha dispuesto publicar edictos a los fines de que se cite y emplace por el termino y bajo apercibimiento de ley a los herederos la Sra. Magdalena Orsi de Stralla, CI 00.336.444 se transcribe a continuación el decreto que así lo ordena: LAGUNA PAIVA, 9 de Agosto de 2021; Proveyendo escrito cargo 1015: Agréguese la partida de defunción que se adjunta. Por promovida DEMANDA SUMARIA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA (USUCAPIÓN) contra MAGDALENA ORSI DE STRALLA y/o quien resulte propietario y/o jurídicamente responsable del inmueble ubicado en Pasaje Manuel de Rosas S/N de la localidad de Nelson, Provincia de Santa Fe. Previo a todo trámite acompáñese el original de las boletas de iniciación de juicio y sellados para su agregación al expediente, asimismo del Plano invocado y contratos de cesión para su reserva en Secretaría. Exhíbase el resto de la documental ofrecida glosada en copia simple a autos a los fines de su certificación por la Actuario -a excepción de las actuaciones judiciales agregadas-, procediéndose en el mismo acto a designar depositario de ésta, quien jurará desempeñarlo fiel y legalmente, obligándose a presentarla en la ocasión y modo que V.S ordene. Cumpliméntese con la certificación catastral conforme a lo dispuesto por el art. 12 de la ley 26.209. Fecho, se proveerá. Notifíquese. CAROLINA G. GÓMEZ SECRETARIA; ADRIÁN de ORELLANA, JUEZ; LAGUNA PAIVA, 07 de Junio de 2022. Proveyendo escrito Cargo N° 1079: Habiéndose cumplimentado lo ordenado se provee lo peticionado en escrito Cargo N° 2053/2021: Cítese y emplácese a los accionados para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Comuna de Nelson para que comparezcan si hubiera interés fiscal comprometido. Al punto 2: Previamente, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 597 del C.P.C.C. cítese por edictos a los herederos de Magdalena Orsi de Stralla que se publicarán en el Boletín Oficial y en el Panel del Juzgado (Ley 11.287) por el término y bajo apercibimientos de ley. Al punto 4: Oficiése al Registro General de la Propiedad a los fines de inscribir el inmueble a usucapir como litigioso, autorizando a las peticionantes para intervenir en su diligenciamiento. A lo demás, oportunamente. Corrijase por Mesa de Entradas la carátula del presente. Notifíquese. Fdo. CAROLINA G. GÓMEZ SECRETARIA; ADRIÁN de ORELLANA JUEZ.

\$ 110 523339 Jul. 23 Jul. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios -Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe - Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la NOVENA NOMINACIÓN de la ciudad de Santa Fe-, en los autos caratulados "GENOVES, HECTOR Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ21-02045677-6, Año 2024, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora ELSA MERCEDES ZABALETA, L.C. No. 0995.637, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de legales. Firmado: DRA. GISELA GATTI, SECRETARIA. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL

\$ 45 Jul. 23

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios -Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe - Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la NOVENA NOMINACIÓN de la ciudad de Santa Fe-, en los autos caratulados "GENOVES, HECTOR Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ21-02045677-6, Año 2024, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor HECTOR GENOVES, L.E. N° 6.202.516, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de legales. Firmado: DRA. DRA. GISELA GATTI, SECRETARIA. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.

\$ 45 Jul. 23

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 18 de la ciudad de San Justo, Provincia •de Santa Fe, Dra. Laura M. ALESSIO, en los autos caratulados: "WALDER, CARLOS ALBERTO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-26187361-0), de trámite ante dicho juzgado, se cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Carlos Alberto WALDER, D.N.I. N° 7.876.256, con domicilio en Av. Iriondo N.º 2905 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, fallecido el día 27 de Mayo de 2020 en la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el Boletín Oficial y en la Sede Judicial respectiva. San Justo, 22 de Julio de 2024.

\$ 45 Jul. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito No 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (Sta. Fe), en autos caratulados "ARMANDO, INES RAMONA Y OTRO S/ SUCESORIO" CUI3: 21-26191236-5, se cita y llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña ARMANDO, INES RAMONA, Doc. Ident. 0.915.200, y de Don KLITA, ESTEBAN,- Doc. Ident. 18.745.255; para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Hall del Juzgado. San Justo, 22 de Julio de 2024.

\$ 45 Jul. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, se llama, cita y emplaza a los que se consideren herederos, acreedores o legatarios del causante Alicia Guadalupe FUX, D.N.I. 13.053.223, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Exp. CUIJ 21-26305316-5- Año 2024- FUX, Alicia Guadalupe s/Sucesorio", lo que se publica en el plazo de ley y bajo apercibimientos legales.

Esperanza, Junio de 2024.

\$ 45 Jul. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de ESPERANZA, Secretaria ÚNICA, en autos caratulados “NEGRO, RAQUEL ELVIRA Y OTROS S/ SUCESORIO” (Expte. 21-26305344-0), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la señora RAQUEL ELVIRA NEGRO, DNI: F4.378.644 y del señor HERIBERTO RAIMUNDO WEIDMANN, DNI: M6.227.227 a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dra. Julia FASCENDINI, Secretaria; Dra. Virginia INGARAMO, Jueza.-

\$ 45 Jul. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en autos caratulados: “BOURQUIN DORA ESTHER S/ SUCESORIO” (CUIJ N° 21-26305221-5), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante DORA ESTHER BOURQUIN, LC 6.096.337, argentina, fallecida en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en fecha 03/01/2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Firmado: Dra. Julia Fascendini (Secretaria) Dra. Virginia Ingaramo (Jueza); lo que se publica en el Boletín Oficial. Santa Fe, de Junio de 2024.-

\$ 45 Jul. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Santa Fe, en los autos caratulados “MANA, ANGEL FRANCISCO Y HELMBOLDT, ELENA MARIA S/ SUCESORIO” CUIJ 21-26304713-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes, Sra. ELENA MARIA HELMBOLDT, L.C N° 6.103.533 y el Sr. ANGEL FRANCISCO MANA, L.E N° 2.501.012 para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días. A tales fines, publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y espacio destinado a tal fin en sede Judicial (Art. 67 CPCC), lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y espacio destinado a tal fin. Esperanza, de Julio 2024.

\$ 45 Jul. 23

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 3ra. Nom), en autos caratulados “QUIROZ ELSA SANDRA S/ SUCESORIO”, CUIJ N° 21-02047017-5, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de QUIROZ ELSA SANDRA, DNI N.º 21.419.994, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a la herencia, bajo apercibimientos de ley. Lo que a sus efectos se publica en el Boletín Oficial y se exhibe en el Hall de estos

Tribunales. DRA. ROMINAKILGELMANN. Jueza a/c.

\$ 45 Jul. 23

Por disposición del Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o a todos quienes se consideren con derecho_ a los bienes de la herencia del causante don GROSSO, Osvaldo Antonio, D.N.I: M8.281.639, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer, valer sus derechos en los autos "GROSSO OSVALDO ANTONIO S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-26190712-4. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11287 CPCC).

\$ 45 Jul. 23

Por disposición de la Dra. Laura María Alessio Jueza titular del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Justo (Pcia de Santa Fe) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DON COLOMBO, HORACIO LUIS —DNI 07.890.957, fallecido el día 28 de Agosto de 2023 en la localidad de Gobernador Crespo (Provincia de Santa Fe) para que comparezcan a hacer• valer sus derechos en el marco de los autos "COLOMBO HORACIO LUIS S/ SUCESORIO" cuij: 21-26191369-8, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Justo (Sta Fe), 4/7/24.

\$ 45 Jul. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, San Justo, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados "BRILLADA EVA MARIA S/ SUCESORIO (CUIJ 21-26191282-9)", se cita, llama , emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de EVA MARIA BRILLADA, D.N.I. 3.964.612, fallecida el día 25 de marzo de 2024 domiciliada en calle Juan Mantovani N° 1847 de la ciudad de San Justo Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. San Justo (Sta Fe), 4/7/24.

\$ 45 Jul. 23

Por disposición de la Dra. Laura María Alessio, Jueza titular del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la iCiudad de San Justo (Pcia de Santa Fe) se cita, llama y emplaza a los heredero, acreedores y legatarios de DON ANTONIO RUBEN BALLARIO — D.N.I. M , N° 7.876.295 fallecido el 29 de Octubre de 2023 en la ciudad de Santa Fe (Provincia de Santa Fe) para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el mareo de los autos "BALLARIO, Antonio Ruben s/ SUCESORIO-CUIJ 21-26190828-7 ", dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- San Justo (Sta Fe), 4/7/24.

\$ 45 Jul. 23

En los autos: "OJEDA, PRUDENCIO Y OTROS S/ SUCESORIO" cuij: 21-02038593-3 que se tramitan por ante la Oficina de Procesos Sucesorios y por disposición de la misma se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Elvira Avelina Galano de Ojeda DNI: 2.977.951, y Ojeda Prudencio DNI: 6.202.367, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, conforme al siguiente decreto que ordena la medida en su parte pertinente: "SANTA FE, 7 de Septiembre de 2023... Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, los que deberán ser acompañados por SISFE, sin escrito y con la respectiva reposición de ley, para su diligenciamiento por Secretaría en forma digital." FDO: DRA. MARÍA ROMINA KILGELMANN JUEZA.

\$ 45 Jul. 23

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de esta ciudad); en autos: ""GONZALEZ HILDA DE ARIAS S/ SUCESORIO Y SU ACUMULADO ARIAS ALBERTO ABEL S/ SUCESORIO CUIJ 21-02041305-8" CUIJ N°21-00842703-5 , se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ARIAS ALBERTO ABEL D.N.I.N°6.221.385, con ultimo domicilio en Av. Almirante Brown N°6753 de esta Ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Gabriel ABAD (Juez a Cargo), DRA. GISELA GATTI-SECRETARIA- Santa Fe Junio de 2024.-

\$ 45 Jul. 23

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo con asiento en la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados VISCONTI RAFAELA ROSA BEATRIZ c/SUCESORES DE MALDONADO MIGUEL ANGEL s/FILIACION 21-17428324-6, se cita y emplaza a los herederos de MIGUEL ANGEL MALDONADO, quien falleciera en la localidad de Arrufo, Provincia de Santa Fe, el día 12 de abril de 2023, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de cinco días contados a partir de la última

publicación y bajo apercibimientos de ley -art. 73 CPCCSF-. A continuación se transcribe el decreto que ordena la medida: Ceres, 13.05.24 A lo solicitado oportunamente. Atento a constancias de autos y a lo dispuesto por el Art. 597 CPCCSF: Cítese a los herederos de Miguel Angel Maldonado para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. A sus efectos publíquense edictos por el término de ley -Art 73 CPCCSF- en el Boletín Oficial y espacio destinado a tal fin. Notifíquese. Fdo. Dr. Jorge A. Da Silva Catela, Juez; Dra. Viviana Gorosito Palacios, Secretaria. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL tres veces. Ceres, 4 de Julio de 2024. Dra. Viviana Gorosito, Secretaria.

\$ 174,24 523458 Jul. 23 Jul. 25

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Se hace saber que en los autos PAGLIANO, MARIELA MÓNICA c/ESTABLECIMIENTO RURAL MICHELOT Y/O SUCESORES DE FERNANDO REUTEMANN Y OTROS s/cobro de pesos - rubros laborales; 21-261408578 -Juzg. Civil, Comercial y del Trabajo-; San Cristóbal, Secretaría única de la ciudad de San Cristóbal, se ha dispuesto: Atento el fallecimiento denunciado del codemandado FERNANDO ALBERTO REUTEMANN, cítese y emplácese a sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres días mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado por el término y bajo apercibimientos de ley (art. 47 y 597 CPCC). San Cristóbal, Julio 2024.Tovar,secretaria.

S/C 523410 Jul. 23 Jul. 25

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera,

Provincia de Santa Fe - Primera Nominación- Distrito Judicial N° 13 - sito en calle Eugenio Alemán 1858, en autos: ROBLES, SANTA ANGELA c/SUCESORES DE ROBERTO OEHRLI s/Cobro De Pesos - Rubros Laborales; CUIJ N° 21-25278316-1, se ha dictado la providencia, del siguiente tenor: VERA, 29 de Mayo de 2024. Por entablada demanda laboral contra SUCESORES de ROBERTO ANTONIO OEHRLI. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores por edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado para que comparezcan a estar a derecho y conteste la demanda bajo apercibimientos de que si no lo hiciera se tendrán por ciertos los hechos expuestos en la misma, salvo pruebas en contrario (art. 45 y 50 CPL). En el mismo acto de contestación deberá ofrecer las pruebas confesional y documental como asimismo todo otro medio de prueba que se pretenda producir antes de la audiencia del art. 51, en la forma y con los alcances previstos en el art. 47 inc. f) del CPL (t.o. Ley 13.039); oponiendo excepciones de que intenten valerse y formulando reconvenición, si correspondiere. Notifíquese. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro, Jueza; Dra. MARGARITA SAVANT, Secretaria. Vera, 3 de Julio de 2024.

\$ 33 523389 Jul. 23 Jul. 25

Por disposición del Juzgado da Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral 1ª Nominación de la ciudad de Vera (Sta Fe), en los autos Quintana Esteban Fernando c/Zamer, Miguel y otros s/usucapión; CUIJ 21-25276171-0, se hace saber que se ha dictado la siguiente providencia: Vera, 31 de mayo de 2024. Previa certificación por la Actuaría del edicto acompañado y el edicto agregado a fs. 43, declarase rebelde al demandado Miguel Zamer y sus herederos; Dora Fernández de Zamer; Antonio Jorge Zamer; Juan Alfonso Zamer; Gabriel Angel Zamer; Elías Candido Zamer; Raqueb Benjamin Zamer; Miguel Alberto Zamer; Alejandra Paola Rohrer y Valeria Sílvana Rohrer. Notifíquese. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro, Jueza; Dra. Margarita Analía Savant, Secretaria. Vera, 10 de Junio de 2024.

\$ 50 523466 Jul. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral Segunda Nominación de la ciudad de Vera, en los autos caratulados: NARDELLI, SORAYA GRACIELA Y OTROS s/Otras Diligencias - Civil; CUIJ N° 21-25277804-4, se ha dispuesto la presente publicación, conforme reza el art. 70 del CCCN, a los fines de informar que en los autos mencionados, se pretenden las siguientes rectificaciones de apellido: ROGELIO MAI por ROGELIO MAJ (fallecido) y GRACIELA CLARA MAI, por GRACIELA CLARA MAJ (fallecida). El presente deberá publicarse una vez por mes en el lapso de dos meses en BOLETÍN OFICIAL. Vera, 31 de Mayo de 2024.

\$ 50 523466 Jul. 23

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación con asiento en Rafaela, en la causa: caratulados Expte: Hollenstein Ruben Darío s/Concurso Preventivo; CUIJ Nº 21-23944869-8, tramitada por ante dicho juzgado. S.S., ha ordenado la publicación del presente edicto, por el término de un día, en cumplimiento del art. 59 de la ley 24.522 haciendo saber que en fecha 20 de marzo del dos mil veinticuatro, mediante resolución Nº 91 Año 2024, se estableció en relación al fallido Rubén Darío Hollenstein DNI 16.795.463, la conclusión del periodo concursal 5º) Hágase saber la presente resolución mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario La Opinión de esta ciudad, por el término de un día. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Notifíquese. Fdo: Natalia Carinelli, secretaria; Matías Colon, Juez. Secretaria, 3 de Julio de 2024.

§ 50 523184 Jul. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación con asiento en Rafaela, en la causa: caratulados Expte: Hollenstein Alberto José s/Concurso Preventivo; CUIJ Nº 21-23944867-1, tramitada por ante este juzgado. S.S., ha ordenado la publicación del presente edicto, por el término de un día, en cumplimiento del art. 59 de la ley 24.522 haciendo saber que en fecha 20 de marzo del dos mil veinticuatro, mediante resolución Nº 93 Año 2024, se estableció haciendo saber que en fecha 20 de marzo del dos mil veinticuatro en relación a la fallida Alberto José Hollenstein DNI 11.306.258, la conclusión del periodo concursal 5º) Hágase saber la presente resolución mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario La Opinión de esta ciudad, por el término de un día. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Natalia Carinelli, secretaria; Matías Colon, Juez. Secretaria, 3 de Julio de 2024.

§ 50 523181 Jul. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación con asiento en Rafaela, en la causa: caratulados Expte: Hollenstein Octavio José s/Concurso Preventivo; CUIJ Nº 21-23944868-9; tramitada por ante dicho juzgado. S.S., ha ordenado la publicación del presente edicto, por el término de un día, en cumplimiento del art. 59 de la ley 24.522 haciendo saber que en fecha 20 de marzo del dos mil veinticuatro, mediante resolución Nº 92 Año 2024, se estableció en relación al fallido Octavio José Hollenstein DNI 12.304.071, la conclusión del periodo concursal 5º) Hágase saber la presente resolución mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario La Opinión de esta ciudad, por el término de un día. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Natalia Carinelli, secretaria; Matías Colon, Juez. Secretaria, 3 de Julio de 2024.

§ 50 523182 Jul. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación con asiento en Rafaela, en la causa: caratulados Expte: Hollenstein Roberto Carlos s/Concurso Preventivo; CUIJ N° 21-23944870-1, tramitada por ante dicho juzgado. S.S., ha ordenado la publicación del presente edicto, por el término de un día, en cumplimiento del art. 59 de la ley 24.522 haciendo saber que en fecha 20 de marzo del dos mil veinticuatro, mediante resolución N° 92 Año 2024, se estableció en relación al fallido Roberto Carlos Hollenstein DNI 20.190.672 la conclusión del periodo concursal 5°) Hágase saber la presente resolución mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario La Opinión de esta ciudad, por el término de un día. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Natalia Carinelli, secretaria; Matías Colon, Juez. Secretaria, 3 de Julio de 2024.

§ 50 523186 Jul. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Familia de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados: SANCHEZ PERETTI MARIA LUZ c/SUBASSI MARCOS EZEQUIEL s/Apremio; (Expte. N° 21-27895736-2), se notifica por este medio al Sr. MARCOS EZEQUIEL SUBASSI, D.N.I. 35.278.643, se han dictado los siguientes decretos: RAFAELA, 08 de septiembre de 2023. ... Habiéndose cumplimentado con lo requerido, téngase por iniciada DEMANDA DE APREMIO contra el señor Marcos Ezequiel Subassi por la suma de pesos cuatrocientos y ocho mil ciento cuatro con 49/100 (148.104,49), con más sus intereses y costas. Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de tres días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre los haberes que el señor Marcos Ezequiel Subassi, percibe como dependiente de Rafaela Alimentos SA, en proporción de ley, por la suma de \$ 148.104,49, con más la suma de \$ 149.104,49 estimada provisoriamente para intereses y costas futuras. El monto retenido deberá ser depositado en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. a la orden de este Juzgado y para éstos autos. Acreditada que fuere su apertura) ofíciase al empleador. A lo demás, oportunamente y de corresponder. Notifíquese. VICTORIA LANG, Secretaria; LIZA BÁSCOLO OCAMPO, Juez. Otro decreto: RAFAELA, 2 de mayo de 2024. Téngase presente lo manifestado. ... Sin perjuicio de lo ordenado y atento al tiempo transcurrido, a los fines de la notificación al demandado, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en los estrados de éstos Tribunales por el término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 9 de Junio de 2024.

§ 70 523324 Jul. 23

En los autos caratulados: Expte. 511/2016; BERNARD, GERMAN ALDO c/BRONDA, CARLOS y otros s/Usucapión; que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela a cargo del Dr. Matías Raúl COLON, promovido por las Dras. María Soledad Emmert y Carolina Alejandra Santellán se ha dispuesto notificar por medio del presente edicto que en los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela 10/04/2024. AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: ... 1- Hacer lugar a la demanda promovida por la parte actora, declarando operada a su favor el quince de junio de 2013 la prescripción adquisitiva respecto del inmueble inscripto al T° 86 I, Folio 267, N° 24.021, Año 1947, partida de impuesto inmobiliario N° 08-24-03-053550/0040, plano de mensura N° 391 del Departamento Castellanos de la provincia de Santa Fe, ordenándose la inscripción del mismo a nombre de Germán Aldo Bernard. 2- Costas a la parte demandada (art. 251 C.P.C.C), con la salvedad de lo dispuesto con relación a la Defensora de Ausentes. 3- Diferir la regulación de honorarios hasta tanto los interesados estimen la base regulatoria (art. 8 Ley

12.851). 4- Firme que quede la presente, hágase entrega por Secretaría de la documental presentada en autos. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Sandra Cerliani, Secretaria; Matías Raúl COLON, Juez A/C. Rafaela, 11 de Junio de 2024.

\$ 270 523563 Jul. 23 Jul. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación con asiento en Rafaela, en la causa: caratulados Expte: Hollenstein HNOS S.A. s/Concurso Preventivo; CUIJ N° 21-23944866-3, tramitada por ante este juzgado S.S., ha ordenado la publicación del presente edicto, por el término de un día, en cumplimiento del art. 59 de la ley 24.522 haciendo saber que en fecha 20 de marzo del dos mil veinticuatro, mediante resolución N° 94 Año 2024, se estableció en relación a la fallida HOLLENSTEIN HNOS S.A. CUIT 30-61767461-7, La conclusión del periodo concursal. 5°) Hágase saber la presente resolución mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario La Opinión de esta ciudad, por el término de un día. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Notifíquese. Fdo: Natalia Carinelli, secretaria; Matías Colon, Juez. Secretaria, 4 de Julio de 2024.

\$ 45 523561 Jul. 23

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, en los autos CUIJ N° 21-24205638-5; EL CUTU S.A. s/Relativa A Materia Societaria, se cita a quienes pretenden derechos sobre los títulos valores respectivos para que se presenten dentro de los treinta días de publicado el presente Edicto a la Perito designada en estas actuaciones: CPN María Emilia Degrave, con domicilio legal constituido en calle Avda. Santa Fe N° 302, Piso 2 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, para alegar y probar todo cuanto estime pertinente. Para mayor recaudo, se transcribe la parte pertinente del Decreto que así lo ordena: RAFAELA, 27 de Septiembre de 2023. Fecho y aceptado que fuere el cargo: Ordénese la publicación de edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación de la ciudad de Rafaela para citar a quienes pretenden derechos sobre los títulos valores respectivos) para que se presenten dentro de los treinta días al perito contador que se designe, para alegar y probar cuanto estime pertinente, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a las actuaciones. Notifíquese. Fdo. Dra. Ana Laura Mendoza, (Jueza); Dra. Verónica Carignano, Secretaria. Rafaela, 25 de junio de 2024.

\$ 52,50 523593 Jul. 23 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial - Tercera Nominación- de la ciudad de Rafaela, y en los autos caratulados "PIOVANO OSCAR ALBERTO S/ SUCESORIO - CUIJ 21-24207546-0" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de OSCAR ALBERTO PIOVANO, D.N.I. N° 6.299.958, fallecido el día 31 de diciembre de 2023 en la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe , para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley y bajo apercibimientos respectivos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe y en sede judicial Fdo. Guillermo A. Vales (Juez a/c- Abogado) -

Verónica Carignano (Secretaria - Abogada). Rafaela, 22 de julio de 2024. \$ 45 Jul. 23

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO Nº 5 CIVIL Y COMERCIAL DE LA 2DA. NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE RAFAELA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "EXPEDIENTE CUIJ 21-24206908-8 - DOMINGUEZ MARIA OFELIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS "SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE DOMINGUEZ MARIA OFELIA, DNI 12.304.451 , CON ULTIMO DOMICILIO EN JAURETCHE 847 DE RAFAELA, FALLECIDA EN FECHA 23/10/2023, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY, LOS QUE SE PUBLICAN EN EL BOLETIN OFICIAL." FIRMADO: DRA. NATALIA CARINELLI, SECRETARIA; DR. MATIAS COLON , JUEZ A/C.- RAFAELA, JULIO DE 2024.-

\$ 45 Jul. 23

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Se hace saber que en los autos caratulados: LOPEZ ARIEL NELSON c/SALAMI DE WALTER CLORINDA ELENA Y OTROS s/Escrituración; CUIJ Nº 21-25026557-0, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial Primera Nominación de la ciudad de Reconquista (SE), a cargo del Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez a/c; Secretaria a cargo del Sr. Guillermo Angaramo, se ha decretado lo siguiente: A los 07 días del mes de Junio del año 2024, ... se procede a fijar Audiencia de producción de prueba para el día 07 de octubre de 2024 a las 09,00 hs. y a proveer la prueba ofrecida. A la prueba por las partes, se dispone: Actora: LOPEZ Ariel Néstor Confesional: Hágase saber a la profesional que deberá acompañar el correspondiente pliego de absolución de posiciones. A fin de que los demandados, Sres SALAMI Clorinda Elena; FERNANDEZ Ramón y RAMAYON Celestino, absuelvan posiciones, bajo apercibimiento de que si dejaran de comparecer sin justa causa serán tenidos por confesos (art. 162, CPCC), se lo cita a comparecer a la audiencia de producción de prueba más arriba establecida, la que deberá ser notificada por cédula conforme lo dispuesto por el art. 62 inc. 5, CPCC, de no haber comparecido el absolvente en persona a la audiencia preliminar, haciéndose saber que el suscripto podrá emplear el método de libre interrogación, en uso de las facultades que otorgan los arts. 21 y 165, CPCC, bajo apercibimiento de tenerla por confesa en caso de incomparecencia injustificada. Reconocimiento de Documental: Cítese a los demandados, a comparecer a la audiencia de producción de prueba previamente establecida, haciéndose saber que en uso de las facultades previstas por los arts. 21 y 204, CPCC, el suscripto podrá formular las preguntas que estime pertinente. Hágase saber que al momento de celebrarse la audiencia deberá exhibirse la documental original cuyo reconocimiento se pretende. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez a/c; Dr. Guillermo Angaramo, Secretario. Reconquista, 26 de Junio de 2024.

\$ 100 523428 Jul. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Familia del Distrito N° 4 de la ciudad de Reconquista, se cita, llama y emplaza a todos los que sean herederos y/o sucesores del Sr. FACUNDO GONZALO SERRANO, DNI 43.427.937, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: FERNANDEZ ROCIO BELEN c/SERRANO GONZALO FACUNDO s/Filiación; CUIJ 21-27887482-3. Fdo. Dra. Paola C. Milazzo, Secretaria; Dr. Conrado Chaperó, Juez a/c.

\$ 100 523479 Jul. 23

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "ROMERO, Juan Carlos s/Sucesorio" CUIJ N°21-25032135-7", llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. JUAN CARLOS ROMERO, DNI N°14.999.235 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 23 de julio de 2024.

\$ 45 Jul. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de JORGE BAUTISTA AGUIRRE (DNI 12.181.069), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "AGUIRRE JORGE BAUTISTA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25031705-8. Firmado: DR. JUAN MANUEL RODRIGO, Juez a cargo; DR. GUILLERMO D. ANGARAMO, Secretario.- Reconquista, 22 de Julio de 2024.-

\$ 45 Jul. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de DANIEL ERIBERTO URBANSKI (DNI 11.975.547), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "URBANSKI DANIEL ERIBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25032229-9. Firmado: DR. JUAN MANUEL RODRIGO, Juez a cargo; DR. GUILLERMO D. ANGARAMO, Secretario.- Reconquista, 22 de Julio de 2024.-

\$ 45 Jul. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de STELLA MARIS BATISTUTA (DNI 13.116.013), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "BATISTUTA STELLA MARIS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25032266-3. Firmado: DR. JUAN MANUEL RODRIGO, Juez a cargo; DR. GUILLERMO D. ANGARAMO, Secretario.- Reconquista, 22 de Julio de 2024.-

\$ 45 Jul. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de FRANCISCO FRANCO (DNI 6.350.791) y NORMA DELIA MORES (DNI 10.563.213), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "FRANCO FRANCISCO Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25032129-2. Firmado: DR. RAMIRO AVILE CRESPO, Juez a cargo; DR. GUILLERMO D. ANGARAMO, Secretario.- Reconquista, 22 de Julio de 2024.

\$ 45 Jul. 23